



INMOCEMENTO, S.A.

CAUCES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS

I. Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 de los Estatutos Sociales, 10 del Reglamento de la Junta General y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de INMOCEMENTO, S.A., para su examen en el domicilio social (*C/ Balmes, 36, 08007 Barcelona*) o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito en la forma prevista en el último párrafo de este apartado, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

- El texto íntegro del anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de INMOCEMENTO, S.A. correspondientes al ejercicio 2025, así como las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025 del Grupo consolidado, junto con los respectivos informes del auditor y la declaración de responsabilidad del Consejo de Administración sobre el contenido de las cuentas anuales.
- El estado de información no financiera consolidado e informe sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025, junto con el informe de verificación.
- El texto completo de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdo que presenten los accionistas, según se reciban por INMOCEMENTO, S.A.
- La Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2027, 2028 y 2029, que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad bajo el punto 3.2 del Orden del Día, junto con la propuesta motivada del Consejo de Administración y el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Política.
- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025 que se somete a votación consultiva bajo el punto 3.1 del Orden del Día.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025.
- El Informe sobre la independencia del auditor de cuentas formulado por la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2025.
- El Informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2025.
- El Informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2025.
- La información sobre los cauces de comunicación entre INMOCEMENTO, S.A. y los accionistas.



- Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, así como para el ejercicio del voto a distancia.
- El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- Las Normas para la asistencia telemática a la Junta General.
- Las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o descargarse de la página web de INMOCEMENTO, S.A. (www.inmocemento.es) de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, 21 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Podrán los accionistas, además, solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por INMOCEMENTO, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas, es decir, desde el 12 de junio de 2025, así como respecto al informe del auditor.

A estos efectos, los accionistas podrán utilizar la propia página web de INMOCEMENTO, S.A. (www.inmocemento.es) o dirigirse por escrito a “*Relación con Inversores*” en la dirección postal *Av. Camino de Santiago, 40, 28050 Madrid* o enviando un correo electrónico a la dirección ir@inmocemento.es, haciendo constar su nombre y apellidos (o denominación social) y acreditando su identidad mediante copia del anverso del DNI, NIE o pasaporte (o documento acreditativo equivalente) (y, si se trata de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación), así como de su condición de accionista, indicando el número de acciones del que es titular y la entidad depositaria.

II. Retransmisión en directo de la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas será retransmitida en directo a través de la página web corporativa (www.inmocemento.es), a la que tendrán acceso tanto los accionistas de INMOCEMENTO, S.A. como los no accionistas.
